

en la página web [www.mcyt.es](http://www.mcyt.es) de este departamento; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

**4670** *ORDEN de 22 de febrero de 2001 por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Ingenieros Industriales convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14).*

Por Orden de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ingenieros Industriales, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de este Ministerio (paseo de la Castellana, número 160, Madrid) en la página web [www.mcyt.es](http://www.mcyt.es) de este departamento; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

## ANEXO

### Excluidos

Agustín Rodríguez Guadalajara (1).

(1) Falta instancia normalizada.

## CONSEJO DE ESTADO

**4671** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2001, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a la práctica de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo establecido en la base 3.1 de la convocatoria de 23 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos a la práctica de las pruebas:

Arias Fernández, José Luis.  
 Blanque Rey, Lucas Manuel.  
 Carbajal Iranzo, Ignacio.  
 Coello de Portugal Martínez del Peral, José María.  
 Cuesta de Loño, Pilar Rosa.  
 Desamparados Gironés, Nicolás.  
 Faet Oltra, Rafael.  
 Galán Antoñanzas, Pablo.  
 García-Manzano Jiménez de Andrade, Pablo.  
 Gómez Merino, Silvia.  
 González de Olano, Guillermo.  
 Gracia Bueno, Félix.  
 Hernando Masdeu, Javier.  
 Iranzo Méndez, Javier.  
 López Guizán, Ana.  
 Martín de Hijas Merino, Mónica.  
 Martínez Higuera, Álvaro Jesús.  
 Martínez-Villaseñor Fernández, Gervasio.  
 Montamarta Épila, Carmen.  
 Navarro Jiménez-Asenjo, Patricia.  
 Olivier Bertrand, Ignacio.  
 Ortega Carballo, Carlos.  
 Ortega de la Peña, Javier.  
 Palma Fernández, Jesús Javier.  
 Peiró Martorell, Rafael Blas.  
 Pérez-Prendes Gómez-Abad, María.  
 Quintanilla Navarro, Myriam.  
 Ramón García, Fulgencio.  
 Rodríguez Sánchez, María Esther.  
 Roldán García, María José.  
 Rosado Martín, Álvaro.  
 Ruiz Martín, Francisco.  
 Sánchez Magro, Andrés.  
 Sánchez de Molina Pinilla, Rafael.  
 Soldevilla Frago, Santiago Pablo.  
 Toral Pazos, Santiago Nicolás.

Excluidos:

Moreno Brenes, Pedro (por no haber cumplimentado lo dispuesto en la base 2.4 de la convocatoria).

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de defectos, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario general, José María Martín Oviedo.